

Aprueban Directiva que establece criterios y responsabilidades para la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 002-2010-EF-68.01

Lima, 1 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley Nº 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, emite las Directivas que regulan la Programación Multianual de la Inversión Pública;

Que, el artículo 16 de la Resolución Ministerial Nº 158-2001-EF/15, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, establece que la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es el órgano de línea encargado de orientar, integrar, hacer seguimiento y evaluar la Programación de la Inversión Pública;

Que, el Decreto Supremo Nº 176-2006-EF aprobó la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública, mediante la cual se establecieron las pautas y criterios que orientan la Programación Multianual de la Inversión Pública del nivel nacional, a fin de optimizar la asignación y la eficiencia en el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 012-2007-EF/68.11 se aprobó la Directiva Nº 005-2007-EF/68.11, Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a través de la cual se establecieron las pautas y criterios que orientan la programación multianual de la inversión pública de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Supremo Nº 176-2006-EF, resulta necesario emitir disposiciones complementarias a fin de fijar los criterios y las responsabilidades que deben de tener en consideración las entidades para la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública;

En concordancia con las facultades dispuestas por la Ley Nº 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias, el Decreto Supremo Nº 176-2006-EF, la Resolución Ministerial Nº 158-2001-EF/15 y la Resolución Ministerial Nº 055-2010-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la Directiva Nº 003-2010-EF/68.01

Aprobar la Directiva Nº 003-2010-EF/68.01, Directiva que establece criterios y responsabilidades para la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación

La Directiva Nº 003-2010-EF/68.01, aprobada por la presente Resolución Directoral, se publicará en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe/DGPM/normatividad.php>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR TAPIA GAMARRA
Director General (e)
Dirección General de Programación
Multianual del Sector Público